



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar hasta el 30 de junio del corriente año los alcances de la Resolución N° 485/95 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el mencionado Tribunal, en reemplazo de la señorita María Amalia Villanueva quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN